



PERIODICO SEMANAL LITERARIO

Redacción y Administración: San Cristóbal, 12; Sueca.

(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)

5
céntimos

SUPLEMENTO

5
céntimos

EL CONSEJO DE GUERRA

Sesión de hoy

Preliminares

Como día de la Inmaculada Concepción, patrona del arma de Infantería, se ha celebrado esta mañana á las siete en la Iglesia de Ntra. Señora de Sales, una misa rezada, á las siete y cuarto de la mañana, á cuyo religioso acto han asistido todos los individuos y Jefes francos de servicio, y pertenecientes al Arma mencionada, á cuyo frente figuró el dignísimo general D. Fernando Carbó.

Terminado el acto religioso, al que también asisten muchos distin-

guidos jefes y oficiales de otras armas, marcharon á sus respectivas obligaciones todos ellos, dirigiéndose los que son partes principales en la vista del proceso instruido con ocasión de los asesinatos de Cullera, al local del Juzgado de instrucción donde aquella se celebra.

Los alrededores del mencionado edificio se hallaban desde antes de las ocho ocupados por un público que aunque numeroso no lo era tanto como ayer.

Minutos antes de la indicada hora ocuparon sus sitios los señores que componen el Consejo y los defensores militares de los procesados, entrando en la sala poco después y to-

dos juntos, los abogados civiles, que según se dice, celebraron una reunión cuyo objeto desconocemos, aunque es presumible que si se efectuó, no haya tenido otro alcance que cambiar impresiones acerca de la marcha que lleva la vista de la sumaria, que les obliga á vestir la augusta toga.

Comienza el Consejo

A las ocho en punto quedó constituido el Consejo, dándose las órdenes oportunas para que penetraran los procesados.

Estos, con iguales formalidades que en la anterior sesión, son entrados en la sala y quedan sentados y debidamente esposados y custodiados. Ninguno de ellos se muestra siquiera preocupado, mirán á todos lados sonrientes, cuchichean á veces entre sí, y adoptan en fin una actitud que puede perjudicarles mucho, pues más que á compasión mueven á repugnancia.

Claro es, que estas circunstancias no pueden ser apreciadas por un Tribunal tan inteligente como el que juzga á esos desdichados, pero bueno es consignar los anteriores extremos, que el público que no asiste á las sesiones del Consejo, tiene derecho á conocer.

Informe Fiscal

El dignísimo presidente del Consejo Sr. Ferrán concede la palabra al representante de la Ley para que emita su informe, y D. Francisco Mares, que es el aludido, dá comienzo á la lectura de su escrito de acusación cuando son las ocho y veinte.

Imposible nos es de todo punto seguir paso á paso el luminoso informe del Sr. Mares, hecho contrazos vigorosos, analizando con minuciosidad digna de todo encomio los menores detalles del proceso, del que ha hecho un estudio insuperable.

Las áridas páginas que constituyen la voluminosa sumaria, han sido habilmente condensadas por el Fiscal en su escrito de acusación, que ha causado por algunos momentos, en determinados puntos, alguna cierta impresión en parte de los individuos que ocupan los bancos de los procesados.

Con la elocuencia fría y serena que incumbe al que debe ser como la Ley que representa, como la misma justicia, resplandecen en el trabajo del Sr. Mares las negruras horribles de un cuadro aterrador, en el que una turba desenfadada acomete sañuda y cruelmente á honrados y celosos funcionarios á quienes arranca la vida entre indecibles tormentos. Y resalta también en el informe del que ostenta la representación de la Sociedad, ofendida y lastimada por crímenes tan indignos como los perpetrados en Cullera, que algunas mujeres, que seguramente carecen de esos sentimientos de ternura que en el sexo débil es innato, contemplaron las escenas realizadas por los foragidos, y aún aplaudían á éstos cada vez que refinaban sus torturas con los que solo trataban de imponer el orden, cumpliendo con su deber.

Estas circunstancias que constan, extensamente en los autos, y que con maestría han sido puestas de relieve en la acusación, demuestran palpa-

blemente á q
la degradaci
cuando en el
de semilla pe
á todo, que al
sembrador pe
á la planta qu

Cuando el S
do más de h
las diez, el S
descanso, que
presentante de
En vista d
sesión por cinc

A las diez y
sesión, concedi
Sr. Fiscal, quie
de su brillante

Define con m
delitos en que a
rrido los proces
labor con tal in
tudiando todas
concurrer en d
cia el asesinato
sona del infortu
nio Dolz, y cali
hechos que pri
Sres. López de

Examina ade
cias modificativ
mentes que pue
respectivas def
con fortuna poc

Pone de ma
que observaron
los dignos repres
do que tan tra

blemente á qué punto puede llegar la degradación de la humanidad, cuando en ella se tolera la siembra de semilla perniciosa y atentatoria á todo, que al fructificar favorece al sembrador pero hiere mortalmente á la planta que la creó.

Un descanso

Cuando el Sr. Mares lleva leyendo más de hora y media, pues son las diez, el Sr. Ferrán le ofrece un descanso, que gustoso acepta el representante de la Ley.

En vista de ello se suspende la sesión por cinco minutos.

Continúa el Consejo

A las diez y cuarto se reanuda la sesión, concediéndose la palabra al Sr. Fiscal, quien continua la lectura de su brillante escrito.

Define con meridiana claridad los delitos en que á su juicio han incurrido los procesados, y ha hecho su labor con tal imparcialidad, que estudiando todas las circunstancias que concurren en dichos delitos, no aprecia el asesinato más que en la persona del infortunado alguacil Antonio Dolz, y califica de homicidio los hechos que privaron de vida á los Sres. López de Rueda y Tomás.

Examina además las circunstancias modificativas, atenuantes y eximentes que pueden alegarse por las respectivas defensas, y las rebatió con fortuna poco común.

Pone de manifiesto la conducta que observaron ante los revoltosos los dignos representantes del Juzgado que tan trágico fin tuvieron,

quienes no obstante ir algunos provistos de armas, no hicieron uso de ellas ni aun cuando se vieron tan cobardemente agredidos.

Y después de recoger otros detalles no menos interesantes, llegamos al momento culminante de la vista.

Las penas

El momento es solemne. El Fiscal, puesto en pié, exclama con voz sonora y entera:

—En nombre de S. M. el Rey, solicito que se imponga la pena de muerte á los procesados Francisco Gimeno (Cayasa), José Ochera, Juan Jover Corral (Chato de Cuqueta), Valeriano Martínez Ibiza (Roig), José Giménez (Torrit), Federico Ausina (Ferrer) y Cecilio San Félix Expósito (Panchito).

En la sala que ha reinado un silencio sepulcral durante estas palabras del Fiscal, se produce un murmullo prolongado.

Los procesados han escuchado impasibles las peticiones del Fiscal. Cecilio San Félix Expósito (a) *Panchito* es el único que se ríe. Sin duda le hace gracia el dato de ser la suya la última vida que reclama la justicia para ejemplar castigo de los culpables.

Más impresión causa en el público la petición de penas, que en aquellos á quienes se acusa como autores de sucesos sangrientos, de los que tienen que ser responsables ante la Sociedad.

Las defensas

Cuando el Fiscal termina su informe, comienzan á leer los suyos las defensas. Lo hacen las de los

procesados Francisco Colubi (a) *Barquillero*, Francisco Gimeno (a) *Cayusa*, José Ochera, Valeriano Martínez Ibiza (a) *Roiy*, José Giménez (a) *Torrit*, Federico Ausina y Juan Jover Corral (a) *Chato de Cuqueta*.

Constituyen estas defensas, como es sabido, los señores D. Carlos Samaniego, teniente de Caballería, don Manuel Carrasco, teniente de Infantería, D. Emilio Alegre, capitán de Infantería, D. José Redondo, capitán de Infantería, D. Ricardo Cordoncillo, capitán de Infantería, don Miguel Ferrándiz, teniente de Infantería y D. Manuel Ferrer, teniente de Caballería.

Todos estos señores que ejercen la augusta función de la defensa, se esfuerzan cuanto pueden, dentro de la Ley, para hacer menos feroces, menos repulsivos, los crímenes de sus patrocinados,

Hay un punto en el que coinciden todos en sus elocuentísimos y breves informes: el estado social de Cullera el día de los sucesos sangrientos de Septiembre: todos, decimos, están conformes en afirmar que sus patrocinados han vivido en ambiente de corrientes avanzadas, han estado sugestionados siempre por las palabras de engañosos demagogos, que se complacían en sembrar equívocas ideas en aquellos cerebros huecos y exaltados, pero siempre propicios á esas predicaciones.

La labor de los defensores ha sido árdua y brillante, dadas las difíciles circunstancias en que se encuentran.

Poco antes de terminarse la sesión de la mañana, comienza su informe

el abogado Sr. Blasco Grajales, defensor de los procesados Juan Ruano y José Crespo (a) *Clavell*.

Informe de un abogado

El Sr. Blasco Grajales comenzó á las doce y media la lectura de la defensa de Juan Suñé y José Crespo (a) *Clavell*, es muy extensa y revela un concienzudo estudio del procesado.

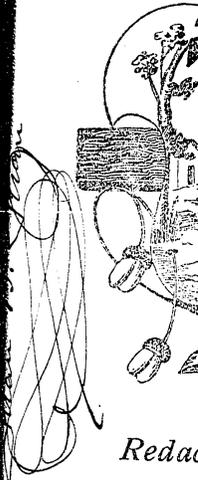
Comienza analizando la acusación Fiscal contra *Clavell* y trata de demostrar que este, ni fué inductor ni actor de los sucesos que se desarrollaron el día de autos en el pueblo de Cullera.

A este fin, esfórzase el letrado grandemente recogiendo todos los detalles del proceso que pueden favorecer su acción, poniéndolos de relieve ante la consideración del Consejo muy elocuentemente.

El orador lee muy despacio, y esto hace que su trabajo resulte pesado, tanto, que cerca de las dos de la tarde se suspende la sesión hasta las tres y media, quedando el señor Blasco Grajales en el uso de la palabra.

Antes de suspenderse la sesión, abandonó el local mucho público, fatigado por la minuciosidad con que relata el defensor.

1870



Redac

5
céntim

Sigu

SESION

Como en d
la sesión á la
tos.

Los señores
sores ocupan

Los procesa
mas precauci

todas las sesio

Principia la

naút, y pide

Manuel Paler

En elocuent

mostrar la inc

a
D
á
a
o
a
a
a-
le
or
s-
e-
do
os
á-
de
el
y
e-
de
ta
or
a-
n,
á-
ue